

RESOLUCIÓN N° 12/2026 (DOCE BARRA DOS MIL VEINTISÉIS)

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO LA CORRECAMINATA A DESARROLLARSE EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TRASPLANTE, LA MISMA SE LLEVARÁ A CABO EN EL MES DE FEBRERO EN EL PREDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)”-----

VISTA:

La nota remitida por la Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Ciencias Médicas – Departamento de Trasplante, a través de la cual solicitan se declare de interés la correccaminata a desarrollarse en el marco del Día Internacional del Trasplante, la misma se llevará a cabo en el mes de febrero en el predio de la Universidad Nacional de Asunción; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la referida petición, las Comisión Asesoras de Educación, Cultura, Deporte y Turismo confeccionaron el Dictamen N° 007/2026, el cual se basa en las siguientes consideraciones:

«Que, a través de la nota de referencia solicitan que declare de interés, la correccaminata a desarrollarse en el marco del día internacional del trasplante. La misma se llevará a cabo en el predio de la Universidad Nacional de Asunción, en el mes de febrero, manifiestan además que el evento tendría a competidores de países vecinos como, Argentina, Brasil, Uruguay, Chile entre otros y serán un alto honor que, en su persona, podamos recibir tan grande distinción.

*Que, la Ordenanza N°: 16/2007, establece en el CAPITULO III: DECLARACIONES DE INTERES - Artículo 31° - DECLARACION DE INTERES. Se instituyen las figuras de reconocimiento "**Declaración de Interés Municipal de la Ciudad de San Lorenzo**" y "Declaración de Interés del Legislativo Municipal de la Ciudad de San Lorenzo". Artículo 32° - La Municipalidad de San Lorenzo, podrá declarar como de su interés a congresos, exposiciones, simposios, asambleas, reuniones, homenajes, actos deportivos y conmemorativos, etc. mediante Resolución de la Junta Municipal. Artículo 33° - REQUISITOS. Las solicitudes en las que se requiera la Declaración de Interés, para congresos, exposiciones, simposios, asambleas, homenajes, actos deportivos y conmemorativos, y otras actividades de interés general, podrán ser resueltas favorablemente cuando aporten una positiva contribución que beneficie la acción en que esas mismas materias desarrollan el Estado o la Ciudad. (sic)»-----*

Que, la plenaria aprobó por unanimidad el Dictamen N° 12/2026, emanado de la Comisión Asesora de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, el cual recomienda declarar de interés municipal la correccaminata que se llevará a cabo en el predio de la Universidad Nacional de Asunción.-----



RESOLUCIÓN N° 12/2026 (DOCE BARRA DOS MIL VEINTISÉIS)

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO LA CORRECAMINATA A DESARROLLARSE EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TRASPLANTE, LA MISMA SE LLEVARÁ A CABO EN EL MES DE FEBRERO EN EL PREDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)”-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) DECLARAR de interés municipal la correcaminata a desarrollarse en el marco del día internacional del trasplante, la misma se llevará a cabo en el mes de febrero en el predio de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal